

DECRETO N° 786.-

NOGOYÁ, 30.08.24.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Llamar a **Concurso de Precios N° 127/2024** para el día Miércoles 04 de Septiembre del 2024 a las 09:00 horas, con el objeto de Contratar 120 horas de Camión Chasis Volcador, según se detalla en los Considerandos del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Pavón Marcelo Ramón, García Martín Adrián y Cabrera Gustavo Martín.-

ARTICULO 3°.-Imputar el gasto a la Cuenta N° 21.1.2.2.10.000-Alquileres.-

ARTICULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.-

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Desarrollo Social.-

ARTICULO 6°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER –EDUARDO QUINODOZ –ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

